

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 182 11 de octubre de 2016 PNL/000947-01. Pág. 20883

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000947-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar un Pacto por la Unidad de España y la Defensa de la Constitución, en el que estén presentes todas las fuerzas constitucionales, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.ª Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

En Ciudadanos, es nuestro compromiso defender la unidad de España como Nación de ciudadanos libres e iguales.

Nuestra Constitución de 1978, en sus 2 primeros artículos establece lo siguiente:

Artículo 1

1. España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 182 11 de octubre de 2016

PNL/000947-01. Pág. 20884

- 2. La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado.
 - 3. La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria.

Artículo 2

La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.

Desde nuestro partido entendemos que la primacía de la Ley es un principio básico y fundamental para el desarrollo de nuestro país, y por ello queremos manifestar que ninguna voluntad, por respetable que sea, debe ir en contra de lo establecido en nuestra Norma Suprema.

Asimismo, la Constitución otorga al pueblo español la soberanía nacional, lo que implica que cualquier decisión que afecte a todos los españoles debe ser refrendada por la citada soberanía popular. Es en el Parlamento Nacional donde reside y se ejerce la voluntad popular, por ser el único órgano supremo que puede decidir sobre el presente y futuro de todos los españoles.

De igual modo, la propia Constitución señala que la Nación española constituye una indisoluble unidad, reconociendo a España como patria común e indivisible, garantizando asimismo la autonomía de las nacionalidades y regiones, al igual que la solidaridad entre todas ellas.

Desde nuestro partido político creemos necesario promover un Pacto por la Unidad de España y la Defensa de la Constitución. Los firmantes deberán mantener un compromiso firme en defensa de la soberanía nacional y contra todo intento de convocar un referéndum de secesión de cualquier parte del territorio nacional.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar un Pacto por la Unidad de España y la Defensa de la Constitución, en el que estén presentes todas las fuerzas constitucionalistas.

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, María Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-011362